

En Burgos: Mes, UNA peseta.
Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12.
Extranjero y Ultramar: Año, 25.
Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año X.—Núm. 2.818.

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NÚM. 16, CAJO. TELÉFONO NÚM. 105.

Miércoles 23 de Mayo de 1900.

BANCO DE ESPAÑA BURGOS

EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 5 POR 100

Según lo dispuesto en Real decreto de 19 del actual, el Banco abrirá suscripción pública para la negociación de Deuda amortizable por la suma de 1.200.000.000 de pesetas nominales.
Dicha Deuda se amortizará en cincuenta años, por sorteos trimestrales: tendrá el interés de 5 por 100 anual y será dividida en las siguientes series:
Serie A de 500 pesetas.
B " 2.500 "
C " 5.000 "
D " 12.500 "
E " 25.000 "
F " 50.000 "

Los títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1900, devengando desde ese día intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.
Esta Deuda se computará por su valor nominal en toda clase de fianzamientos del Estado y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias, tan pronto como existan las carpetas provisionales de los títulos respectivos.
Los sorteos para la amortización se celebrarán en 15 Enero, 15 Abril, 15 Julio y 15 Octubre, según el cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos.
El Banco de España tendrá a su cargo el servicio de pago de intereses y amortización en Madrid ó en sus Sucursales, á voluntad de los tenedores, á cuyo efecto recibirá, del producto de la renta de tabacos, la suma que en cada trimestre deba invertirse en este servicio.
La nueva Deuda no tendrá otro impuesto que el que satisfacen los demás valores públicos.

La suscripción se verificará, por cuenta del Tesoro público, en las oficinas del Banco de España y en todas sus Sucursales, el 4 de Junio próximo, desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde.
Los títulos se cederán al tipo de 83 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajen de 500 pesetas ó sean múltiplos de esta suma.
En la suscripción se admitirán, por su valor nominal, las Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, emitidas y renovadas con arreglo á la Ley del 28 de Junio de 1899; las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, creadas por Real decreto del 3 de Noviembre de 1896, y los Pagarsés procedentes del ministerio de Ultramar que al crearse fueron cedidos, con interés de 5 por 100, al Banco Hipotecario y á otros Establecimientos, Sociedades y Banqueros.
Las peticiones de suscripción á metálico ó en los valores citados, se extenderán separadamente en los impresos que para unas y otras facilitará el Banco; pudiendo hacerse directamente por los mismos interesados ó por mediación de Agentes de Cambio y Bolsa y de Corredores de Comercio, en las plazas donde no haya Agentes, abonándose á unos y á otros el corretaje oficial.
A los pedidos de inscripción ó sea á las suscripciones en valores, deberán acompañarse los títulos, facturados en los impresos que también se facilitarán, ingresando aquéllos en las Cajas del Banco y entregando éste, á cambio, un resguardo de suscripción por el importe nominal de los mismos títulos.
Las Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, llevarán unido el cupón de 15 de Agosto del presente año, y las de la Deuda flotante se presentarán sin cupones.
Los Pagarsés del Tesoro, procedentes del Ministerio de Ultramar, se presentarán facturados en el Negociado de Operaciones, con la petición correspondiente, para su conversión en la nueva Deuda, y en el acto de su recibo se entregará á los presentadores un resguardo del importe nominal que representen, sin perjuicio de practicar después el descuento de intereses desde el 15 de Mayo hasta sus respectivos vencimientos.
Los resguardos de suscripción que se entreguen á los presentadores de Obligaciones y Pagarsés, serán canjeados en su día por las correspondientes carpetas negociables en Bolsa, y éstas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100. Dichas carpetas llevarán cuatro cupones representativos de los intereses á satisfacer en 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1900, 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1901.
Las fracciones quedarán representadas por resguardos talonarios, hasta que reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje.

Las Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, se entenderán retiradas de la circulación el día 4 de Junio próximo y el cupón del trimestre actual reducido á pesetas 31'25 para los de la Serie A y á pesetas 31'25 para las de la serie B, por cuyo importe se liquidarán á su vencimiento del 30 de Junio próximo.
Las citadas Obligaciones que no se entreguen para su conversión en la nueva Deuda á 5 por 100, deberán presentarse con la correspondiente factura, en las Cajas del Banco de España en Madrid y provincias, el día 5 de Junio, para su reembolso á metálico, por el valor nominal. El cupón corriente se pagará á su vencimiento, reducido á las cantidades expresadas, y el Banco abonará, por cuenta del Tesoro, intereses á 5 por 100 anual, al reintegrar el importe de las Obligaciones, por los días que median entre el 15 de Mayo y el que se señale para el pago, perdiendo el derecho á este abono de intereses los tenedores de las Obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro que no habiéndolas presentado en la suscripción, no soliciten tampoco en reembolso en el citado día 5 de Junio precisamente.
Si el producto de la suscripción en numerario fuese superior á la cantidad que representen: las Obligaciones del Tesoro de Deuda flotante, en poder del Banco, el importe que haya que reembolsar á los tenedores de dichas Obligaciones que no soliciten su conversión, y lo que se calcule como coste de estas operaciones, se hará un prorrato entre los suscriptores en metálico, reduciendo sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda.
Las suscripciones de conversión, ó sean las hechas en Obligaciones de Deuda flotante y de Aduanas y Pagarsés del Tesoro, quedan exceptuadas del prorrato.
Los suscriptores á metálico recibirán del Banco, á cambio de su proposición y del 10 por 100 del valor nominal de la misma, un resguardo talonario.
El día 16 de Junio entregarán la cantidad necesaria para completar, con lo ya entregado, el 50 por 100 del importe efectivo de la adjudicación nominal; el día 16 de Julio un 20 por 100 y el día 16 de Agosto el 13 por 100 restante; canjándose entonces á los interesados los resguardos de suscripción por las carpetas provisionales de que queda hecho mérito.
A los suscriptores que anticipen plazos, se les bonificará á razón de 5 por 100 al año; y aunque no hay plazo para la entrega de valores en las suscripciones de conversión, se bonificará á los que hagan estas con el mismo 5 por 100, liquidado por igual tiempo ó importe de los plazos concedidos á los suscriptores en efectivo.
Los poseedores de Obligaciones del Tesoro, tanto de Deuda flotante como de Aduanas, que las tengan depositadas en el Banco, bien en Madrid ó en sus Sucursales y opten por la conversión de estos valores en la nueva Deuda amortizable al 5 por 100, podrán presentar desde el lunes 28 del corriente, con el pedido de suscripción, los resguardos de los depósitos en las oficinas de los puntos donde estén constituidos, facturados separadamente por clases de valores.
El Banco estampará en los resguardos de estos depósitos un cajetín de toma de razón de este pedido de conversión, devolviéndolos en el acto á los interesados.
Análogo procedimiento se seguirá con las Obligaciones del Tesoro y de Aduanas

nas citadas que se hallen depositadas en garantía de operaciones de crédito ó préstamo.

Para el reembolso de las Obligaciones del Tesoro constituidas en depósito necesario, judicial, gubernativo ó de fianza, deberá presentarse una comunicación de la autoridad, corporación ó persona á cuya disposición se halle aquel, autorizando el c. bro.

Las Obligaciones del Tesoro, de Deuda flotante, que se hallen depositadas en el Banco, tanto en Madrid como en sus Sucursales y cuyos dueños no soliciten el pago el 5 de Junio señalado, habrán de ser retiradas para presentarlas al cobro, cuando los interesados lo tengan por conveniente.
Burgos 22 de Mayo de 1900.—El secretario, Ricardo García Jiménez.

BANCO DE ESPAÑA BURGOS

Desde este día, el tipo de descuento para todas las operaciones queda reducido á tres y medio por ciento anual.
Burgos 21 Mayo 1900. El secretario, Ricardo García Jiménez.

Obligaciones del Tesoro y Aduanas Isidro Plaza, COMERCIANTE BANQUERO.

Publicada en la Gaceta del 20 del actual la conversión de las Obligaciones del Tesoro y Aduanas en la nueva Deuda del 5 por 100 de interés y amortización en 50 años, pongo en conocimiento de mis clientes que el día 4 de Junio próximo es el único día de presentar los títulos á la conversión, y pasada esta fecha se amortizan á la par la obligaciones del Tesoro.
Desde el día de hoy se encarga esta casa y sin ninguna comisión de hacer la conversión, como también la suscripción á metálico en su día de los que lo deseen.
Burgos 21 de Mayo 1900.

«La Humanidad», Agencia funeraria, San Juan, 61.



EL SEÑOR

DON JORGE DE LUIS Y ALONSO,

ha fallecido en Valladolid el día 22 de Mayo de 1900, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

(E. P. D.)

Su Director espiritual, sus afilidos hijos D.^a María de las Mercedes, D. Francisco y Fray Pascual Martín (Religioso Franciscano), hijo político D. Leandro Mariscal, nietos D.^a María Jesús, D. José María Mariscal y D.^a María de Luis, nieto político D. Isidro Iñiguez, biznietos, hermana D.^a Casimira, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus amigos tengan la caridad de encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver desde la estación al cementerio de esta ciudad, á las diez de la mañana del día 24 del actual, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se despide en el Cementerio.

Burgos 23 de Mayo de 1900.

A. Hurtado
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Espolón, 40
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve á cinco.
Espolón, 40, pral. dcha.

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

Para obtener buenas fotografías y ampliaciones de todos sistemas, en casa de Julio Montes.
PLAZA MAYOR NÚM. 2.
Sucursal en Bilbao. Calle del Correo, núm. 23.

CASA EN VENTA
Se vende una en la calle de San Gil, 14, produce 6.000 reales. Su dueño Florentin Mata.

Ecos políticos
Carta de Madrid.
Madrid 22.

Hay bastante expectación ante el Consejo de hoy, y pudiera resultar que no respondieran á la misma los acuerdos que en él se tomen.

emisión ha sido demasiado bajo y, por lo tanto, el interés que resultará algo subido para los poseedores del nuevo papel, podrá perjudicar á los intereses del Estado.

Los telegramas de Washington dan cuenta de que durante la recepción de los delegados boers se ha adoptado una «resolución» pidiendo que los Estados Unidos intervengan en la campaña del Transvaal.

Votóse en la Cámara de representantes entre entusiastas y unánimes aclamaciones.

Contrasta con esto lo que dice el Standard al asegurar que, aunque hay murmullos de paz, cuando se abran los negociaciones será tarde, puesto que ya habrá anexionado el general Roberts las dos repúblicas sudafricanas á Inglaterra.

Hemos hablado con Paraiso, quien nos ha confirmado que mañana se reúne el Directorio sin esperar á que regrese el señor Costa.

Al indicarle si tanta premura obedeció á algún fin determinado mostróse reservadísimo.

También nos manifestó que una comisión de la Cámara de Comercio le había visitado como acto de desagravio de lo que contra él se dijera.

MENCHETA.

DE FERIAS

CONGRESO PEDAGÓGICO

Nuestro apreciable colega *La Imparcialidad* ha publicado las bases del Congreso Pedagógico que bajo los auspicios del Excmo. Ayuntamiento se celebrará en esta capital con ocasión de las próximas ferias de San Pedro y San Pablo.

Este Congreso se propone contribuir al aumento de las ideas y conocimientos propios del profesorado en general, á la reforma más acertada de toda la enseñanza y á la mejora y prosperidad de la clase del magisterio.

Serán Congresistas ó socios del Congreso todos los Sres. Profesores de cualquier clase y todos los particulares que quieran inscribirse, sin más requisito que el de enviar nota de su nombre y domicilio á la librería de los señores Hijos de Santiago Rodríguez, en el Pasaje de la Flora, en donde se facilitará la tarjeta de inscripción correspondiente.

La presidencia del Congreso corresponde al Excmo. Ayuntamiento, y á éste se agregará una Junta Directiva formada por los señores D. Pedro Gárate, Director del Instituto; don Miguel Giraldo, Inspector de primera enseñanza de esta provincia, y D. Simón Juan Seisdedos, Director de la Escuela Normal de Maestros, que dirigirán todo lo relativo al asunto y resolverán cuantas dudas y dificultades ocurran.

El Congreso se dividirá en dos Secciones: la 1.^a, con el nombre de *Sección Científica*, se dedicará á estudiar los temas que sobre la ciencia pedagógica presenten de antemano los Sres. Congresistas; la 2.^a, con el nombre de *Sección Administrativa*, tendrá por objeto de liberar sobre los puntos de organización de escuelas, clasificación y dotación de maestros, ingreso en el profesorado y otros de parecida índole que por los mismos Sres. Congresistas se ofrezcan.

Los socios del Congreso pertenecen todos á las dos Secciones, y cada uno puede asistir á la que más le agrade.

Habrán en el Congreso dos clases de sesiones: unas públicas y solemnes, y otras privadas. Las sesiones públicas, con las dos Secciones reunidas, serán dos, y en ellas no habrá discusión alguna; consistirán en un discurso doctrinal como de una hora, y en la lectura de dos disertaciones como de media hora cada una.

Este grave al presupuesto, innecesariamente, según *El Imparcial*, con un gasto anual de 24 millones de pesetas.
Otros periódicos creen que el tipo de

una, encomendado todo de antemano por la Junta Directiva á las personas que tenga por convenientes. Estas sesiones públicas se celebrarán en el Teatro, en los días 29 de Junio y 1.º de Julio á las diez de la mañana. Las sesiones privadas serán las que cada Sección haya de celebrar para la discusión de los temas presentados y votación de las conclusiones. Se celebrarán, las de la Sección Científica, en el aula núm. 1, y las de la Sección Administrativa en el aula núm. 2 de la Escuela Normal de Maestros; serán presididas por un individuo de la Junta Directiva, y en ellas, un Ponente, que dicha Junta habrá de nombrar de antemano, dará cuenta de los asuntos presentados á discusión y formulará las conclusiones que le parezca, las cuales, una vez aprobadas y tal como sean aprobadas, se leerán después al final de la segunda sesión pública, para que por todo el Congreso queden recibidas.

Todo Congresista ó socio del Congreso tiene derecho á remitir á la librería de los señores Hijos de Rodríguez, una Memoria ó escrito cualquiera sobre alguno de los asuntos propios del Congreso, á fin de que en la Sección correspondiente sea discutida y votada la conclusión que se deduzca.

La inscripción de socios y la remisión de trabajos, pueden hacerse hasta el día 20 de Junio próximo.

Crónica judicial

LA MUERTE DEL ALCALDE DE VILLAQUIRÁN

Acusación fiscal

Como ayer indicábamos, después de practicadas las pruebas, usó de la palabra el señor fiscal de la Audiencia D. Vicente Martín Cereceda, sosteniendo la acusación contra los cuatro procesados.

En un elocuente exordio, dedicó un sentido recuerdo á las grandes figuras que han honrado el Foro burgalés, proponiéndoles como modelo que deben imitar todos, especialmente al encontrarse ante crímenes como el de Villquirán de los Infantes.

Expuso la gravedad que entrañó la muerte violenta que sufrió el desgraciado D. Mariano Grijalvo, no solo por tratarse de un honradísimo ciudadano, querido y respetado en aquella comarca, sino también por hallarse en el momento de su muerte constituido en autoridad como alcalde, cargo que desempeñaba con acierto y celo dignos de todo encomio.

Expuso luego los hechos, en la misma forma que los narró en sus conclusiones provisionales, que ya conocen nuestros lectores, y pasando después al examen de las pruebas practicadas durante el juicio, dedujo la consecuencia de que los cuatro procesados fueron los autores del crimen, si bien revela mayor perversidad la conducta de Emilio Grijalvo, que no es sobrino del interfecto, como creyó al principio, y fué quien primero se arrojó sobre el alcalde, y derribándole, le arastró hasta el lugar en que sus tres hermanos le acometieron simultáneamente, asestándole las heridas que sufrió, una de las cuales le produjo la muerte, sin que importe averiguar quién de los cuatro se la infirió, porque los cuatro á la vez le atacaron y los cuatro tomaron parte directa en la comisión del delito.

En párrafos elocuentes, juzgó con gran severidad la conducta de los acusados que, olvidando repetidos favores que de biza al interfecto, y dejándose llevar de antiguos y baladíes resentimientos, nacidos de diferencias electorales, llevaron á cabo aquel cruel acto de venganza, faltando á la ley por doble concepto, al quitar la vida á un hombre y ultrajar los respetos que merece la autoridad.

Enalteció la figura de Genaro Alonso, primero que acudió en auxilio del alcalde, resultando herido en la lucha que tuvo que sostener con los criminales, y la de Claudio Saiz, á quien se ha querido culpar del hecho, cuando, por el contrario, acudió presuroso á socorrer á D. Mariano al yerle herido, olvidando generosamente las pequeñas rencillas políticas que los separaban.

Examinó á continuación el carácter jurídico de los hechos, calificándolos, como ya lo hiciera en sus conclusiones provisionales, de homicidio, atentado y lesiones.

Apreció la circunstancia agravante de abuso de superioridad, que consideró justificada con solo enunciarla, puesto que acometieron cuatro á uno solo, no decidiéndose á estimar, por entender que no están suficientemente justificadas, la alevosía y nocturnidad que alega la acusación privada.

Terminó el fiscal su informe recordando á los jurados la importancia de sus deberes, y solicitando de ellos un veredicto de culpabilidad.

La acusación pronunciada por el señor Martín Cereceda, modelo de discursos forenses por su sobriedad, elocuencia y alto espíritu de justicia, mereció unánimes elogios á cuantos le escucharon.

La acusación privada

Comenzó después á hablar el joven letrado D. Pedro Martínez y Martínez del Campo, á quien estaba encomendada la acusación privada, y pronunció un brillante informe, en que con aceradas frases fustigó duramente á los acusados, que no contentos con asesinar á don Mariano Grijalvo, y atentar de tal modo contra la autoridad, habían querido coronar estos crímenes con otro nuevo, inculcando ó pretendiendo inculpar á Claudio Saiz, á pesar de constarles que ninguna intervención había tenido en los hechos.

Extendióse luego en otras consideraciones sobre los sucesos, y el señor presidente, en vista de lo avanzado de la hora, suspendió la sesión, á las siete de la tarde próximamente.

SESIÓN DE HOY

Continúa la acusación

En la sesión de hoy, concedida nuevamente la palabra al representante de la acusación privada Sr. Martínez, reanudó su informe recordando sus manifestaciones de ayer, y acto seguido entró de lleno á exponer los hechos de la causa y examinar las pruebas practicadas, para deducir de ella la existencia de los delitos de asesinato, atentado y lesiones graves así como la concurrencia de las circunstancias de alevosía y nocturnidad, en apoyo de las cuales alegó varios razonamientos é invocó varias sentencias del Tribunal Supremo.

El Sr. Martínez recibió numerosas felicitaciones por su elocuente discurso, brillante en la forma y nutrido de doctrina en el fondo.

Primera defensa

Siguió en el uso de la palabra la defensa de Victoriano y Angel Grijalvo, á cargo del distinguido letrado D. Aurelio Gomez, quien después de un ligero exordio, en que correspondió á las frases que en el suyo vertió ayer el Ministerio Fiscal, manifestó el asombro que desde el principio de la causa le había producido ver procesados á sus defensores, contra quienes no ha resultado ni un solo cargo en el curso de los debates.

Pasó luego á demostrarlo, examinando minuciosamente las declaraciones de los testigos, y exponiendo los hechos con todos sus detalles, para concluir con la afirmación de que ni Angel ni Victoriano intervinieron directamente en los delitos que se persiguen.

Con igual objeto estudió las apreciaciones hechas por los peritos médicos, para demostrar no solo la imposibilidad de que todos los hermanos Grijalvo hiriesen al interfecto, sino la de que éste hiciese en los últimos momentos las manifestaciones que se le atribuyen.

Insistió mucho en que, según la prueba pericial, las heridas que D. Mariano sufrió, debieron serle inferidas por una sola persona y con la misma arma, lo cual excluye, por lo menos, la intervención de tres de los procesados.

Aseguró que el alcalde, al acudir á la taberna, no fué como autoridad, sino como particular, para retirar de allí á su hijo Fidenciano.

Impugnó las apreciaciones de las partes acusadoras, y en párrafos luminosos, de arrebatadora elocuencia, terminó su informe haciendo un sentido llamamiento á la conciencia de los jurados, para que no condenen á cuatro personas por

un delito que solo una ha podido cometer.

Segunda defensa

Concedióse después la palabra al señor Cuesta, defensor de Emilio y Cesáreo Grijalvo.

Empezó enunciendo la libertad que para sus actos concede la ley á los jurados, que no tienen que dar cuenta de ellos más que á Dios, por lo cual, desechando todo prejuicio y despreciando toda intimidación, pronunció su veredicto con arreglo á los dictados de su conciencia.

Entrando de lleno en materia, dijo que su misión aparece muy reducida, por que se la facilita el brillante informe de la primera defensa, y á continuación impugnó la prueba testimonial practicada, negando credibilidad á los testigos porque han incurrido en contradicciones.

Explicó luego los hechos tal como á su juicio debieron ocurrir, sosteniendo que al salir D. Mariano Grijalvo por la puerta de la taberna, iba dando traspies, aseo porque para entonces ya estaba herido. Alegó además que ninguno de los cuatro hermanos hirió al alcalde, y que en caso de ser alguno de ellos fué Emilio, pero de ninguna manera los otros tres procesados, así como de las lesiones sufridas por Genaro Alonso fué autor Cesáreo (que acudió en defensa de su hermano Angel) pero no éste ni los otros dos acusados.

Ocupóse más tarde de la calificación legal de los hechos y de la apreciación de las circunstancias agravantes alegadas por el fiscal y la acusación privada.

Defendió á Cesáreo del delito de lesiones graves á Genaro Alonso, sosteniendo la circunstancia eximente 5.ª, ó sea el haber obrado en defensa de su hermano.

Terminó el señor Cuesta con elevadas consideraciones dirigidas á los jurados, excitándoles á que cumplieran con su deber.

Tanto este letrado como su compañero el señor Gomez rayaron á gran altura en sus respectivos informes, utilizando con exquisito arte todos los recursos que podían utilizar, siendo objeto de merecidos encomios.

Terminados los informes, el señor presidente invitó á los acusados á que manifestasen lo que tuviesen por conveniente al Tribunal, y usando de su derecho Emilio Grijalvo, levantóse á hablar, y en medio de la general expectación declaró que él era quien, al salir D. Mariano de la taberna, y creyendo que era su hijo Fidenciano, le asió por las solapas de la chaqueta, y derribándole en tierra le hirió, sin que sus hermanos Cesáreo, Angel y Victoriano intervinieran en el suceso.

Hecho el resumen de los debates por el digno presidente de la Audiencia provincial, que nuevamente dió muestras de su corrección, imparcialidad y mesura, formularonse treinta preguntas para el veredicto, y los jurados se retiraron á la sala de deliberaciones, donde continuaban á la hora de escribir estas líneas.

A última hora nos telefonan que se ha pronunciado veredicto de culpabilidad para los cuatro procesados.

Noticias locales

Con motivo de la festividad del día no se publicará mañana el DIARIO DE BURGOS.

Por real orden, fecha de ayer, ha sido concedida la permuta que de sus respectivas cátedras del Instituto Provincial de esta ciudad y del de Cadix tenían solicitada D. Eugenio Saenz de Urturi y D. Tomás Alonso de Armiño.

Ha salido de esta capital para Valladolid el señor marqués de la Vilueca.

Ayer tarde ingresaron en la casa de socorro Justo San'a María, de 4 años, que se ocasionó una herida en la frente á consecuencia de una caída, é Higinio Martínez, de 10, que fué mordido por un perro, produciéndole varias heridas. En el mismo benéfico establecimiento le ha sido extraída esta mañana á una joven una aguja que se había clavado en la mano izquierda.

Ayer falleció en Valladolid, á la avanzada edad de 84 años, el L. D. Jorge de Luis y Alonso, cuyo cadaver llegará

mañana en el tren correo á esta capital.

Enviamos á la distinguida familia del finado el más sincero pésame.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el anuncio inserto en otro lugar de este periódico, referente á lecciones de taquigrafía. El señor D. Manuel Magariños, taquígrafo, se compromete á enseñar en un breve plazo un arte tan útil y de tan múltiples aplicaciones prácticas, sobre todo para los estudiantes de cualquier carrera de uno y otro sexo; motivo por el cual no vacilamos en recomendar su adquisición á la juventud burgalesa.

Ha subido al Cielo la niña Luisa Angela Ríos López, hija de nuestro apreciable amigo D. Eterio Ríos, á cuyo dolor nos asociamos.

Organizada por el Orfeón Cantabria, en la plaza de toros de Santander se celebrará el 12 de Agosto una fiesta montañesa, de la que formará parte un certamen para premiar la composición de una obra coral escrita para orfeón, y que se titulará *Escena montañesa*.

También se premiará una colección de cantos y tonadas populares de la provincia de Santander.

Los premios serán: uno de 1.000 pesetas, á la mejor escena montañesa; un accésit, de 250; otro, de 500 pesetas, para la mejor colección de cantos ó tonadas, y un accésit, de 125 pesetas.

En la secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad se ha de manifestar el programa para que los artistas músicos que deseen tomar parte en el certamen puedan examinarle.

Teatro.—Funciones para mañana:

- Por la tarde: *La cara de Dios.*
- Por la noche:
 - 1.º *Carmela.*
 - 2.º *Los amarillos.*
 - 3.º *Estreno, El gallo del pueblo.*
 - 4.º *Baile.*

El sábado se verificará el estreno de la zarzuela *La señora Capitana*.

Según un colega madrileño, ha sido contratado para torear en la plaza de esta capital el día 5 de Julio Antonio Carmona (s) Gordito.

El Banco de Burgos ha adquirido el edificio de San Carlos para establecer en él todas sus dependencias y las habitaciones para sus empleados.

Parece que pronto se llevará á debido efecto lo de la construcción de la alcantarilla colector general de las aguas del barrio del Sar.

Hemos tenido la satisfacción de ver terminado el proyecto formado por el señor arquitecto municipal, en el que se preven las dificultades que pueden ocurrir y da para todas atinada y razonada solución, muy especialmente la del paso inferior por debajo del canal de Huelgas en el puente de la Infanta.

Nos consta que muchos concejales están convencidos de la urgente necesidad de llevar á cabo esta obra, reconociendo la justicia que asiste á los vecinos de los barrios de Vega y Santa Clara, que contribuyendo como los demás á levantar las cargas del municipio con contribuciones é impuestos, se han visto privados hasta ahora de ese servicio, y están constantemente amenazados de epidemias que pueden extenderse á toda la ciudad por las malas condiciones higiénicas en que injustamente se les tiene.

Programa de las piezas que ejecutará mañana, de siete á nueve de la noche, en el paseo del Espolón, la banda de música del regimiento de la Lealtad:

- 1.ª *Paso-doble Murcia, Uffert.*
- 2.ª *Cero de barquilleros de la zarzuela Agua, azucarillos y aguardiente, Chueca.*
- 3.ª *Sinfonía La odissea, Argüelles.*
- 4.ª *Valses Dulces palabras, Waldteufel.*
- 5.ª *Jota de la zarzuela La madre del cordero, Chueca.*
- 6.ª *Paso-doble La czarina, Audran.*

En término de Salas de los Infantes promovióse anteaer una reyerta entre pastores de dicha villa y de la de Acinas, resultando herido en la frente de

un garrotazo Felipe del Pino Jiménez. Enterada del suceso la guardia civil, capturó al agresor, Francisco Molinero Pérez, en jurisdicción del pueblo de Gede.

Hecho efectivo el libramiento del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Peñalba de Castro, con motivo de las obras de la carretera de tercer orden de Aranda á Salas, trozo 3.º, el señor gobernador civil ha señalado el día 26 del actual para que se verifique el pago por el pagador de Obras Públicas D. Raimundo Garcia Oestilla.

Noticias militares.—Ha sido nombrado vicepresidente de la Comisión mixta de Burgos el coronel D. Enrique Barreiro.

—Se ha dispuesto que quede en situación de reemplazo el comandante de Estando Mayor D. Santiago de Neira Martínez, y con destino en la capitania general del Norte.

—Se ha concedido pensión de 182,50 pesetas anuales, en concepto de padre de soldados muertos en Campaña, á Ladalecio Sigura Segura, vecino de Tubanos de Arriba, y á Primitivo Terán Fernández, de Villasil, debiendo cobrar en esta Delegación de Hacienda.

—Se ha confirmado el señalamiento provisional de 28,18 pesetas mensuales que se hizo al guardia civil Roque Roa García, al concederle el retiro para Lerma.

—Según relación oficial, en la pasada campaña ha fallecido en Cuba el cabo de la guardia civil Severino Ordóñez Fernández, natural de esta provincia. D. E. P.

Agua de Colonia de Orivo, extra, de aroma exquisito y permanente; cuatro veces más barata y muy superior á las más es elitas del extranjero. Su inmenso crédito en esto se fundó. Farmacias y perfumerías. En Burgos: farmacia de Barrio Canal y droguería de Mira.

Recuperación de fuerzas después de una enfermedad

Después de una enfermedad es importante saber el medio más pronto y seguro de recobrar la fuerza, y evitar así complicaciones. La manera de lograr esto, está demostrada en la siguiente carta:

Muy Sr. mío: Por si en algun tiempo usted este enferma de la viruela, la que me dejó



tan débil y tan inapetente que me han permitido reanudar mi trabajo completamente restablecida. Autorizándole hacer el uso que le convenga de esta carta, quedo de V. afnna. S. S., FELIPA GARCIA. — Barcelona, calle San Clemente, 7 y 9, 3.º, 1.º Marzo 4/1899.

Se concibe fácilmente que es preferible tomar la Emulsión Scott para fortalecerse y evitar el mal, que esperar que éste se apodere del organismo. En este sentido la Emulsión Scott es un reconstituyente perfecto y asegura una rápida convalecencia. Este remedio contiene aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y glicerina en la forma más aceptable al paladar y al estómago. La Emulsión Scott es de sabor dulce y tan adaptada al sistema digestivo, que no causa en él fermentación alguna; en una palabra, sólo se nota la acción eficaz de este medicamento por la fuerza y vigor que comunica en seguida al cuerpo. La Emulsión Scott está recomendada y recetada por la profesión médica en los casos de Tuberculosis, Anemia, Raquitismo y Marasmo, y en todos aquellos en que es necesario un reconstituyente eficaz.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Maré, 27, calle de Valencia (Barcelona), acompañando 75 cént. en sellos de correo para pago de franqueo.

Confirmado por la práctica. Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica, Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Después de comer una copita de **Licororo** HENRI GARNIER & C.º—Pasajes. (Guipúzcoa).

Cartas de la provincia.

Belorado

El mercado se ha presentado en franca baja, por lo que se va dando salida á

...que habia de...
...ha sido lluviosa y...
...presentarse variable...

En González se halla vacante la escuela de Castrovido.
—Si han recibido las propuestas para la renovación de las Juntas locales de Torredandino y Zuzosa de Rionisiega.
—Se han celebrado exámenes con resultados satisfactorios en la escuela de adultos de Bifuelos del Radrón, dirigida por D. Sisabuto Porras.
—Ha quedado vacante la escuela de Huerta de Ray.
—Ha tomado posesión de la escuela de Escobados de Arriba D.ª Felipa Diez.

Tribunales

Señalamientos para el día 25 de Mayo de 1900. — Sala de lo civil: pleito procedente del juzgado de Valmaseda, entre D. Casimiro Zinzunegui con don Pantaleón Maachaca, sobre nulidad de una escritura: ponente, señor Rodríguez; defensores, Lledos, Gaitero y Alfaro; procuradores, Echavarría y Gutiérrez; Relatoría de Pérez Navarro.
Sala de lo criminal: causa procedente del juzgado de Salas de los Infantes, contra Manuel Arroyo, sobre hurto: ponente, señor Mendo; defensor, Lic. Simón; procurador, Pérez Diez; Relatoría de Pérez Navarro.

Registro civil

En el juzgado municipal se han inscripto:
Defunciones.—Miguel Riguera Verge, de un año, Paloma 56; Eulogia Razo-yo Castillo, de 73, Santa Clara 54; Luisa Angela Ríos López, de 4 meses, Sanz Pastor 8.
Nacimientos.—Perfeto José María Dorao Ruiz.
Matrimonios.—Mañana a las seis contraerán matrimonio en San Lesmes, don Genaro Elena Ruano y D.ª Juana Urrez y Urrez.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:
Barómetro: a las nueve mañana, 690.2 y a las tres tarde, 690.0
Temperatura: max. sol, 83.3; max. sombra, 20.7; min. sombra, 10.2; reflejo, 9.0.
Dirección del viento: nueve mañana, O. tres tarde, O.

Mercados.

Belorado 22.—Entraron 100 fanegas de trigo, vendiéndose a 39 y 40 reales fanega, centeno a 31, cebada de 30 a 31, avena a 18, yeros a 33, alholba a 39, garbanzos a 140, lentejas a 56, alubias a 88.
Salvados de 1.ª a 18 rs. fanega, de 2.ª a 16 y de 3.ª a 14.
Patatas a 4 rs. arrobo.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL
Diario de Burgos.

SIN NOTICIAS

Madrid 23—9.10 m.
Esta madrugada no se ha recibido ningún despacho relativo a la guerra anglo boer.

¿QUÉ OCURRE?

Desde Cadix comunican que el «Destructor» ha recibido órdenes urgentes del gobierno para que marche a Casa Blanca con objeto de recoger a la embajada española.
También se dirá para el mismo punto la fragata «Namancia».
Háblase con tal motivo de serios trastornos ocurridos en Marruecos.

UNA SUBASTA

Madrid 23—10 m.
La «Gaceta» de hoy anuncia por término de 30 días la subasta de 10.000 cilindros de zinc laminado con destino a las estaciones telegráficas del Estado.

PROCEDIMIENTOS INGLESES

Madrid 23—10.30 m.
En algunas ciudades inglesas han estallado serios desórdenes con motivo de los regocijos a que ha dado lugar la liberación de la plaza de Mafeking.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 23—1.15 t.
Se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio bajo la presidencia de la Reina.
El señor Silvela, en su discurso-resumen, reseñó los acuerdos adoptados en el Consejo de anoche, enumerando las bases del decreto para la reorganización de la carrera ad-

ministrativa y en líneas generales el relativo al arreglo de la policía.
Consiguió después el buen efecto causado por el empréstito que significa una labor de consolidación política y financiera seria.
Ocupóse también del buen estado de las cosechas, según circular de los gobernadores, y habló por último, de la guerra anglo-boer.
Acto seguido firmó la Reina los siguientes decretos:
Guerra.—Nombrando presidente de la Junta de la Cría Caballar al general Rodríguez de Rivera.
Presidente de sección de la Junta consultiva al general Corero.
Disponiendo el pase a la reserva del general Novoa.
Nombrando para sustituirle en la fiscalía militar al general Lacerda.
Idem al general Loño vocal del Consejo Supremo, cuyo cargo deja vacante el señor Lacerda.
Marine.—Nombrando director de los artilleros del Nervión al general Matta.
Id id. del arsenal del ministerio a D. Ubaldo Montojo.
Disponiendo el pase a la reserva del contralmirante Deseñas.
Gobernación.—Nombrando gobernador civil de Logroño al señor Baamonde.

EL GOBIERNO
Y LAS CÁMARAS DE COMERCIO
Madrid 23—3 t.
El señor Gasset, con quien hemos hablado, nos ha dicho que supuesto que se ha publicado la protesta de la Cámara de Comercio de Madrid contra la circular del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, es innecesario que le visiten ya con tal objeto.
Manifestó que el Gobierno recibirá todas las exposiciones que se formulen y aceptará aquellas que tiendan a mantener la unidad del país.
Considera que la misión de las Cámaras de Comercio, dentro de la legalidad, es siempre atendible, pero si se reduce aquélla a producir alarmas, el Gobierno está resuelto a proceder con la mayor energía.

UNIÓN NACIONAL

Madrid 23—3.30 t.
Han llegado los individuos que se esperaban del directorio de Unión Nacional.
Este se reunirá a las seis de la tarde.
Han visitado al señor Paraiso los señores marqués de Palomares, Muniesa, Bermejo y Rubio para cambiar impresiones.

NOTAS DE LA GUERRA

Madrid 23—4 t.
4.15 t.
4.45 t.
Telegrafía de Kronstadt que sigue avanzando la infantería inglesa.
Han quedado reparadas las líneas férreas.
La prensa de Londres dice que Kruger envió un mensaje a Salisbury pidiendo la paz.
Despachos de Pretoria participan que no son aceptables las condiciones que exige Inglaterra para poner término a la lucha, y que los boers están resueltos a continuar la guerra.
Ha llegado a Las Palmas un transporte inglés conduciendo tropas al Cabo.
El corresponsal del «Herald» en Pretoria cree que la guerra acabará dentro de dos meses.
Dice que la mayoría de los boers están cansados, pero defenderán a Pretoria.
Kruger ha puesto sus fincas a nombre de sus amigos para evitar la confiscación.
Las familias de los funcionarios boers embarcaron en un vapor alemán.
Circula el rumor de que también se embarcó el presidente Stejn.

BOLSA.

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:
De ayer De hoy
4 por 100 interior..... 69,60 69,10
Idem fin de mes..... 69,70 69,20
Idem exterior..... 76,10 00,00
Id deuda amortizable..... 77,60 76,70
5 por 100 de Aduanas..... 102,75 102,35
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba..... 82,00 81,60
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 1890..... 69,00 68,50
Empréstito de Filipinas..... 00,00 86,00
Acciones del Banco de España..... 493,50 494,00
Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos..... 407,00 413,00
Cambios sobre París a ocho días vista..... 25,30 24,20
Cambios sobre Londres..... 00,00 00,00
Bolsa París: 4 por 100 exterior español..... 73,50 73,25

CONTRA EL ALCOHOLISMO

Madrid 23—5 t.
La Academia de Medicina de París ha recibido una nueva comunicación sobre el suero antialcohólico.
Fueron curados el 60 por 100 de los sometidos a tratamiento, experimentaron mejoría el 15 por 100 y fracasó en el 25 por 100 restante.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.
Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras

Pérdida

Desde la calle de Vitoria por el Espolón, hasta la Isla, se extravió anoche un peñal de bolsillo, blanco, de batista, con la inicial L, bordada en negro.
Se gratificará al que lo entregue en la administración de este periódico.

Subasta

El domingo 27 del corriente, a las once de la mañana, se venderá en pública subasta, en la notaría de D. Manuel García de Celis, una casa con jardín y cochera sita en el barrio de San Pedro, de esta ciudad, calle de San Zadornil. En dicha notaría se halla de manifiesto el pliego de condiciones de la subasta.

EMPRÉSTITO

DE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESETAS EN DEUDA AMORTIZABLE

CONVERSIÓN DE ADUANAS Y TESOROS
Para la suscripción que tendrá lugar el 4 de Junio próximo, admite órdenes, libres de comisión.

Juan L. Manrique

Corredor de Comercio
Plaza Mayor 57.—Burgos—Teléfono 58.

ACEITE DE SIERRA GATA

ALMACEN DE ULTRAMARINOS
DE
Venancio García
ESPOLON, 6.

Traspaso de una tienda de bebidas, ultramarinos y demás, un piso de casa y sus adheridos. Su dueño, Julián Sedano, de Gallejones, en el Valle de Zamanzas.

Se desea comprar un alambique, capacidad de la caldera, de 50 a 100 litros, sistema Deroy, figura 61 de su catálogo. Dirigirse a Teófilo Lafout, en Pampliega.

VENTA DE GANADO

El día 26 del corriente se venderán en el mercado de Torquemada 400 carneros y 38 ovejas con sus crías, de la acreditada ganadería de D. Antonio Monedero y Hermano.

RELOJES "OCEJO," 16 pesetas

Composturas siempre 2 pesetas
Cristales todos a real
Relojería eléctrica de Ocejó
ISLA, 9 Y 11.—BURGOS

CLASES DE MATEMÁTICAS

Preparación para carreras especiales. Idem para oficiales de la reserva. Repaso de las asignaturas del Bachillerato.
En esta redacción informarán.

TINTORERÍA DE PARÍS

DE
Edmundo Deslandes
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
San Sebastian
Limpieza y tinte perfeccionados
Sucursal en Burgos, Mercado, 1.

PÉRDIDA de un portamonedas que se extravió el domingo en la Catedral. Se gratificará a quien lo devuelva en esta administración.

Taquigrafía

Se dan lecciones de taquigrafía a domicilio. Para informes, dirigirse a don Manuel Magariños Pastoriza, en la redacción de este periódico.

HIGIENE DEL TOCADOR
Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, le hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca a que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.
El frasco: 2 fr. En las farmacias.
DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

LA SEÑORA DOÑA PAULA HERREROS, VIUDA DE D. PEDRO MARTÍNEZ, ha fallecido en el día de hoy, a las dos de la tarde, habiendo recibido los Santos Sacramentos.
(E. P. D.)
Sus desconsolados hijos, D.ª Enriqueta, D.ª Maura, D.ª Ascensión y D. Emilio; hijos políticos D. Lucas Bernal, D. Ramón Lostau y D.ª Margarita Simón; nietos, sobrinos y testamentarios
Suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir al entierro y fúnebres que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Lesmes Abad, patrón de Burgos, el primero mañana 24 a las cuatro de la tarde, y los restantes los días 25 y 26 a las diez de la mañana, por cuyo especial favor les anticipan las gracias.
Burgos 23 de Mayo de 1900.
Vivi: Vitoria, 12.
El duelo se despiden en el cementerio.

Academia preparatoria para carreras militares, OTRAS ESPECIALES Y REPASO DE ASIGNATURAS DE LAS MISMAS
Director: DON ANGEL THUS
Se facilitan reglamentos y se admiten alumnos en cualquier época del año.
Huerto del Rey, 20, 3.ª izquierda.

Vino de kola compuesto de Pinedo (TÓNICO NUTRITIVO) Kola, coca, cacao y guarana, eficazísimo para combatir la clorosis, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas, cardíacas y gástricas. Recomendado a los convalecientes, a las señoras durante el embarazo y la lactancia y a todos los que tienen que ejecutar trabajos intelectuales y físicos sostenidos.
Puntos de venta: Bilbao, farmacias de Pinedo é Hijo, Cruz, 10, y Gran Vía, 14. Madrid: M. García. Hijos de C. Uzurram. Lletget y Gayoso. Vitoria: farmacias de Arámburu, Martínez y droguería de D. Gabriel Buesa. Burgos: farmacia de Llera.

de avisos

de Madrid
contiene las siguientes re-

Real decreto dis-
de la mayor brevedad se
de inspección para evi-
de actual de la adminis-
de la.

Real orden declarando
de la ley de morato-
de los contribuyentes mo-
de personales del ejerci-
de.

Religiosas

La Aparición de San
de.

LA ASCENSIÓN DEL
de. Adoratrices, Salda-
de (Puebla) y San Lo-
de los ejercicios del Mes
de, y en el último de dichos
de, predicando mañana
de y Till, sobre «La Nati-
de», y el viernes D. Rafael
de de «La Presentación

RELIGIOSA Y ESCOLAR

DEL
CORAZÓN DE JESÚS
de Bonifaz, 10, Burgos.

de la Sagrada Eu-
de Juan Bautista Pagani,
de italiano por D. Juan Ma-
de, marqués de Casajara.
de 8, encuadernado en tela
de relieve, 2 pesetas.
de que encierra todos los misterios
de todo lo que puede consolar a
de de deliciosa paz de Dios, que
de de consuelo, paz
de como satisfecha aquella im-
de de felicidad siempre nuevo hace
de se exhale en tiempos y ardentés
de Dios, fijando dulcemente en Él,
de pensamientos y sus deseos.

de D. Venancio Mar-

UNA CURACIÓN

QUE SE PRESTA Á REFLEXIONES

El 19 de febrero de 1897 recibí una farmacéutica de París la carta siguiente: «Hace unos cuantos años que cogí un enfriamiento á consecuencia del cual se me presentó un fuerte constipado que descurdí por entonces y degeneró en un catarro de la peor especie. Hoy me encuentro afectado de una bronquitis espantosa, no puedo respirar con holgura y experimento una gran opresión. Tengo el estómago lleno de fleugas, no puedo dormir y no tengo libre un solo momento el pecho. Por las mañanas toso y gargaréo por espacio de dos horas hasta que las fleugas se desprenden, pero, sobre todo cuando más sufro es en el invierno. Esto me produce deseos de vomitar pero no llego á conseguirlo. He ensayado muchos remedios, tisanas, jarabes, sin lograr alivio con nada. El médico me ha dicho que me vuelvo asmático. No tengo apetito ni gusto para nada.

En el periódico que ordinariamente lo he visto el relato de las curaciones obradas con el Alquirrán de esa casa en circunstancias parecidas á las que yo me encuentro. Ruego me envíe un frasco de verdadero Alquirrán Guyot. Espero que me ha de aliviar. Firmado: Francisco Martínez, plaza Mayor, Avila (España).»
Después de haber ensayado el verdadero Alquirrán Guyot, el señor Martínez escribió de nuevo lo que sigue: 31 de mayo de 1897: Mi muy estimado señor Guyot: «He hecho uso del frasco que V. me ha enviado tomándolo á todas las comidas, tal como está prescrito, ó sea una cucharada de alquirrán, como las de café, por cada vaso de líquido. Ya desde este primer frasco encontré una mejoría notable en mi salud. Arrojava más fácilmente las fleugas que me obstruían el estómago, se me presentó algún apetito y pude dormir algunas horas sin encontrarme molesto en la respiración. Continué usando el Alquirrán Guyot y después de tres frascos desaparecieron los accesos de tos que me consumían. Ahora tengo buen ape-

to. Ya no arrojo fleugas y he recobrado las fuerzas completamente.»
«Le agradezco en extremo haber inventado el Alquirrán Guyot y creo que yo no puedo sino recomendar el remedio de V. á todas las personas que sufren de bronquitis y catarros como el que yo tenía. — Firmado: Francisco Martínez.»
El uso del Alquirrán Guyot á todas las comidas, á la dosis indicada en la carta que dejamos reproducida, basta, en efecto, para curar en poco tiempo el catarro más rebelde y la bronquitis más antigua. Algunas veces hasta se consigue dominar y aun curar la tisis por declarada que esté; pues el Alquirrán Guyot tiene la descomposición de los tuberculos del pulmón matando los malos microbios que son la causa de esta descomposición. — Esto es sencillo y exacto. El menor constipado puede degenerar en bronquitis si se le abandona. Por eso no se insistirá nunca demasiado al recomendar á los enfermos que traten de conjurar el mal desde el principio usando el Alquirrán Guyot que todos los farmacéuticos expenden.

A LA GRAN LEGION DE ENFERMOS NERVIOSOS

El «Antinervioso Howard» es el más poderoso tónico conocido del sistema nervioso y el regulador más inofensivo de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar vahidos, hipocondria, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista, asma nerviosa, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña á las reglas, histerismo, parálisis, flojedad, etc.—El enfermo que hace uso del «Antinervioso Howard» experimenta rápidamente tales resultados que le dejan suspenso el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan pronto y sorprendentes del medicamento. Despiértase el apetito, si antes estaba decaído; regularizanse las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas; al decaimiento profundo y á la falta de energía en las determinaciones, sucede el vigor y tal entereza de voluntad, que el individuo llega á creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecidas, y sin la niebla y confusión en que poco ha veías envueltas, siente más potencia la fuerza de las ideas y el discurrir agradable y fácil. A estas modificaciones únense las de una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tranquilo y reposado y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo no paran ahí: continúan persistentes y progresivas hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El «Antinervioso Howard» no contiene opio, ni sus sales, ni bromuros ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, vida rebosante de placeres, preocupaciones, ansias de glorias, de riquezas, escritores políticos, bohemios etc., hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el «Antinervioso Howard»; 4 pesetas caja. Se manda por el correo, previo el envío del importe en sellos ó giro. Venta, boticas y droguerías de Burgos, en el pasad. del Espolón, 30; Cid, 17 y Plaza de Prim, 19, y Aranda de Duero, Viuda de Mira. Depositario general y único para la venta en España, Guillermo García Capellanes, 1, Madrid.



VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA
Alimento fisiológico completo

Anemia — Convalecencia
Pérdidas de las fuerzas — Languidez — Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

Véndese en todas las buenas farmacias y droguerías.

BÁLSAMO NEURALGINE

REMEDIO INFALIBLE

PARA LA CURACIÓN DEL

Reumatismo, neuralgia sciática, lumbago, gota, dolores de cabeza, musculares y nerviosos, contusiones, calambres, terceduras y toda clase de punzadas.

La **Neuralgine** cura los dolores reumáticos. Con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La **Neuralgine** cura las neuralgias en el momento que se aplica al nervio afectado. Cura como por encanto.

El dolor atormentador es aliviado instantáneamente y curado en pocos días por el bálsamo **Neuralgine**.

La popularidad creciente de la **Neuralgine** es una prueba de sus excelencias y cualidades superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La **Neuralgine** conquista el dolor.

Higiene Medicine Co.

3, Coleman St. London

De venta en las principales farmacias y droguerías.



VINO DE PEPTONA

ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, males digestivos, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León 13. — Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

UNIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del **UNIMENTO FORMIGUERA**, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alfifos, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias
AL POR MAYOR:
Sociedad Farmacéutica Española
BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.



UNGÜENTO ENCARNADO MERÉ

Único remedio que reemplaza verdaderamente al fuego. Curación rápida y segura, de las cojeras, alcances, esguinces, agriones, infirtraciones y derrames articulares, corvazas, sobrehuesos y esparavanes.

Efectos graduados á voluntad. No deja cicatrices indelebiles. Sirve para todos los animales domésticos, caballos, mules, etc.

Embrocación **Méré**. El tesoro del Sportsman

Linimento revulsivo sin igual para robustecer las piernas de caballos. Depósito en todas las droguerías y farmacias importantes, donde se entregarán unos libritos que contienen informes interesantísimos.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2/50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Burgos, farmacias de Llera y Barriocanal.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias:

JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GÁSTRICA
CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Exíjase el **Rótulo adjunto en 4 Colores.**

Paris, F^o LEROY, 91, Rue des Petites-Champs y todas Farmacias

A los propietarios y constructores de obras

NUEVOS Y GRANDIOSOS ALMACENES DE PAPELES PINTADOS

Linóleum, Transparentes y papel Glacier para sustituir á los cristales de colores.

Fabricación especial de florones y adornos de cartón-madera

La grandiosa baratura con que vende esta casa sus ricos artículos, á pesar de su fantasía y buena calidad, ha hecho que sus ventas aumenten considerablemente; así lo ha demostrado la gran clientela creada en tan poco tiempo como lleva de vida, y que difícilmente se equivoca.

En papeles pintados hay en esta casa desde lo más barato que se conoce, hasta lo más rico y elegante que esta industria produce.

En **Linóleum** (ó sea alfombrado de corcho), está acreditada como la mejor en este artículo, por la superioridad del mismo.

En transparentes puede comprarse lo más fantástico que producen las fábricas extranjeras.

El papel **Glacier** para cristales no tiene rival, pues sus efectos son iguales que los mismos cristales de colores, costando la cuarta parte.

Su fabricación de florones y adornos de cartón la ha colocado á la altura de las extranjeras, puesto que produce los mismos artículos con una considerable diferencia de precios en razón á los elevados cambios y derechos de aduanas; sea óilitando á la vez á todo comprador el rápido servicio de cualquier pedido que se le haga por importante que sea.

Hay Catálogos á disposición del que lo solicite.

Dirección: Antonio Vallejo y Vallejo
CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 18.—VALLADOLID

NADIETO TOMANDO LA PECTORAL PIZA



Cura la bronquitis, influenza y todas las afecciones del aparato respiratorio, por crónicas que sean. Depositario en Burgos: D. Plaza Mayor.

JARABE TÓNICO YODO-FERROSO DE...

De las virtudes medicinales paradas, nada puede haber con tanta eficacia ni con tanta verdad como el Jarabe Tónico Yodo-Ferroso que nos suministran profesores que lo han experimentado.

Sr. D. GREGORIO ESCOLAR... Muy señor mío: Con mucha razón he de decirle que en las cosas que he administrado el Jarabe Tónico Yodo-Ferroso, que V. prepara, he muy buenos resultados, enconterior á todos los preparados que yo conozco hasta el día, esta para corregir la anemia consecutiva á hemorragias y la sintomática relacionada con las uterinas.

Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la sangre, modifica notablemente los estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman con gran resistencia merced al gusto que tiene, circunstancias muy tener en cuenta cuando se trata de medicación paliativa.

Suyo afmo.
Pablo de Abajo y Caballero
(Antiguo interno del Hospital de Carlos).
Depósito general para Burgos: Farmacia general de Escobar, Plaza de Prim, 19, Burgos.

ANUNCIOS PARA FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico las cartas de los cuatro de la tarde.

RECIBOS TALONARIO INQUILINAT

Una peseta el ciento.